



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

Anuncio de aprobación inicial del Reglamento de Avaluos, Garantías y Depósitos del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera

Expediente: Tesore2020000201.

Don Manuel Jesús Barón Ríos, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera (Málaga),

Hace saber: Que, adoptado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, en sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2021, el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de Avaluos, Garantías y Depósitos del Ayuntamiento de Antequera, queda expuesto al público en el tablón de anuncios de la entidad durante treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra en las dependencias municipales a su disposición, y presentar cuantas reclamaciones y alegaciones estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Transcurrido el plazo de treinta días sin que se presenten alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial.

En Antequera, a 7 de abril de 2021.

El Alcalde-Presidente, Manuel Barón Ríos.

3543/2021